



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Martes, 31 de enero de 1967

Núm. 25

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente BOLETIN OFICIAL (luz y tinte), donde se publica.

Los señores Secretarios de Exacciones, de Conservación y de Fomento, deberán conservar para su uso un ejemplar de cada número de este Boletín.

Los Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín en el sitio de costumbre del siguiente.

Los señores Secretarios de Exacciones, de Conservación y de Fomento, deberán conservar para su uso un ejemplar de cada número de este Boletín.

SECCION SEGUNDA

Núm. 416

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

Constitución de Ayuntamientos

Por la presente se recuerda a todos los Ayuntamientos de esta provincia que el domingo día 5 de febrero próximo habrán de reunirse en sesión extraordinaria para constituir la Corporación después de la renovación legal de Concejales verificada en las últimas elecciones municipales, debiendo atenerse estrictamente a las normas señaladas para dicha sesión constitutiva en los artículos 82 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Una vez verificada la constitución, y en plazo de cuarenta y ocho horas, remitirán las Alcaldías respectivas a este Gobierno Civil copia certificada del acta de dicha sesión, en la que se expresará claramente los Concejales que han cesado por expirar su mandato, los que continúan, y los entrantes posesionados, y si alguno de ellos no hubiera podido hacerlo, se especificará el motivo o tacha legal apreciada por la Corporación, a

la que solamente compete la resolución sobre estos casos en esta primera sesión.

Zaragoza, 26 de enero de 1967. —

El Gobernador civil,

José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 430

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de una máquina para la redacción de documentos contables.

La duración del contrato es de un año y el suministro deberá entregarse en la Secretaría del Palacio provincial.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial, durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo U, concepto 3, partida 74 de 1967, del vigente presupuesto provincial de gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos, o en la Depositaria Provin-

cial de Fondos, asciende la cantidad de 6.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 % hasta 1.000.000 de pesetas y en el 3 % si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro general), dentro de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de 6 pesetas y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso: "Proposición para optar al concurso anunciado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de una máquina para la redacción de documentos contables".

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos ofrecidos, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de pre-

sentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Diputación a las doce horas.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Zaragoza, 24 de enero de 1967.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en....., número....., en nombre de... .., provisto de documento de identidad expedido en....., por..... (autoridad que lo expida)....., con el número y fecha, enterado del pliego de condiciones del concurso que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de una máquina para redacción de documentos contables con destino al Palacio provincial, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos:
Número:
Precio:
Total:
(Lugar, fecha y firma).

SECCION CUARTA

Núm. 380

Administración de Rentas Públicas

IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS

Cédula de notificación

Esta Administración de Tributos Directos, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por las Juntas de las actividades que se mencionan y ejercicio de 1965, practicó la liquidación definitiva o, en el caso de sociedades, señaló base para su notificación previa la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Junta número; actividad y localidad; número; contribuyente y domicilio; base liquidable; cuota al 20 por 100; deducciones; cuota líquida.

1.12; fabricantes de juguetes y artículos de deporte; 11; Ramón Alfonso Sanz (Belchite); 2.380; 476; 476.

6.60.1; mayor de cereales; 4; Aurelio Apellániz Torrubia (Mallén); 194.000; 38.800; 5.568; 33.232.

6.60.1; mayor de cereales; Mallén; 78; Miguel Caballé Albiac (San Vicente de Paúl, 34); 17.250; 3.450; 3.450.

7.60.3; menor de carbón, leña y astillas; 5; Adolfo Aznar Lucia (M. Marquina, 1); 23.190; 4.638; 1.012; 3.626.

8.60; venta de edificaciones; 31; Josefa Algarebel de la Orden (Duquesa Villahermosa, núm. 27); 28.008; 5.602; 4.825; 777.

8.60; venta de edificaciones; 93; Ignacio Bueno Brosell (La Habana, 17); 94.917; 18.983; 6.930; 12.053.

8.60; Venta de edificaciones; 379; Joaquín Lisbona Candial (Independencia, 23); 170.132; 34.026; 10.525; 23.491.

9.85.2; salas de billar, ping-pong y naipes; 16; Fernando Alonso Maella (Maestro Mingote, 10); 29.200; 5.840; 2.240; 3.600.

9.85.3; tómbolas y rifas; 5; José Ariza Sánchez (Vía Pignatelli, 21); 53.000; 10.600; 3.533; 7.067.

9.85.3; tómbolas y rifas; 6; Pedro Cornago Calavia (Vía Pignatelli, 21); 55.000; 11.000; 1.600 y 3.133; 6.267.

13.22.2; fabricación de celuloideos y derivados; 4; "Miju", S. L. (San Juan de la Peña, 13); 140.000.

14.14.1; fabricación de envases en general; 30; Miguel Alcalde Díez (Millán Astray, núm. 52); 30.946; 6.109'20; 922; 5.267'20.

14.20; fábricas de muebles; 57; Tomás Comín Gargallo (San Pablo, 88); 2.000; 400; 918; 918 devolver.

14.20; fábricas de muebles; 70; Jesús Aparicio Garín (Madre Sacramento, 49); 4.500; 900; 961; 961 devolver.

15.21.4; fabricación grifería, válvulas y afines; 13; Venancio Modrego Barbero (Bélgica, 17); 34.000; 6.800; 300; 6.500.

15.27.1; montaje y reparación de carpintería metálica; 16; Pedro López Cortés (Arias, 23); 89.000; 17.800; 1.164 y 6.650; 10.986.

15.28.1; fabricación de accesorios varios metálicos; 5; Ceferino Aragüés Lencina (Cartagena, 45); 112.000; 22.400; 3.352; 11.156.

15.28.1; fabricación de accesorios varios metálicos; 42; Antonio Falo Cirac (R. Rebolledo, 10); 99.000; 19.800; 6.960; 12.840.

15.28.1; fabricación de accesorios varios metálicos; 61; Arturo Rivera Santana (Camino Juslibol, sin número); 21.500; 4.300; 3.480; 820.

15.38.0; fábrica aparatos radio, cine y televisión; 4; José Martínez Sánchez (Azoque, 38); 44.000; 8.800; 1.560 y 3.146; 5.094.

15.620; mayorista de ferretería y similares (Casetas); 11; Ramón Giménez Fa-

drique; 82.000; 16.400; 16.346 y 8.176; 8.170.

15.66.01; mayor de aparatos y material eléctrico; 22; Eduardo Núñez Solís (Cortes de Aragón, 53); 70.000. 14.000; 4.564; 9.436.

15.69.0; comercio de máquinas y herramientas; 31; "Ayrma", S. L. (Fueros de Aragón, 18); 72.000.

15.69.0; comercio de máquinas y herramientas; 42; Joaquín Alfaro Casami-guela (Burgos, 16); 40.000; 8.000; 8.000.

17.61.01; mayor papelerías en general; 9; "La Peninsular" (Previsión Social, número 22); 150.000.

17.61.01; mayor papelerías en general; 22; César Pardo Pison (C. Caspe, 55); 25.000; 5.000; 5.000.

21.22; Confección serie prendas exteriores; 70; José Luis Cortés Royo (Nicanor Villa, 2); 110.000; 8.000; 3.000 y 1.000; 4.000.

21.22; confección serie prendas exteriores; 77; Celestino Checa Gómez (Lapuyade, 9); 30.000; 6.000; 1.852 y 49; 4.099.

21.22; confección serie prendas exteriores; Luciano Santos Otero (parcelación Martínez, 4); 71.000; 14.200; 1.250 y 916; 12.034.

21.50.1; confección en serie de prendas interiores caballero, señora y niño (Tarazona); Francisco Sanmartín Jou; 25.000; 5.000; 444 y 1.518; 3.038.

21.62.3; menor de tejidos; 168; María Girón Egea (General Franco, 3-5); 25.000; 5.000; 1.218 y 3.782.

21.62.3; menor de tejidos (Ejea); 176; Casimiro Antonio Toro Ballarín (Miguel Servet, 11); 17.500; 3.500; 3.500.

21.62.3 (Ejea); 182; Matilde Pérez Jarró (María Lostal, 25); 1.379; 1.379 a devolver.

21.62.4; menor de confecciones para caballero; 189; Angeles Zuco Saldeva (Tarazona); 1.704; 1.704 a devolver.

21.62.4; menor de confecciones para caballero; 156; Tiburcio de Sedano Mínguez (Calatayud); 33.000; 6.600; 690; 5.910.

22.84.0; tracción mecánica viajeros en servicios regulares; 15; Francisco Buj Allete (Rufas, 18); 16.381; 3.726; 3.726.

22.84.11; transportes autobuses servicios discrecionales interurbanos; 17; Alejandro Serrano Longares (La Muela); 16.530; 3.306; 1.550; 1.756;

23.40; elaboración vinos; 56; Concepción Ayestarán Aguirre (Borja); 65.700; 13.140; 13.140.

23.61; menor de vino, aguardiente y licores; 14; Antonio Frás Torrijo (camino de las Torres, 14); 12.550; 2.510; 1.632 y 721; 157.

23.61.1; menor de vino, aguardiente y licores; 29; María Benedé Mustieles (Armas, 83); 23.650; 4.730; 2.776 y 151; 1.033.

23.61.1; menor de vino, aguardiente y licores; 36; Faustino Pina Palacios (Boggiero, 63); 9.976; 1.995; 2.776 y 340; 340 a devolver.

23.61.1; menor de vino, aguardiente y licores; 40; Joaquina Andrés Fabra; (Mayor, 9); 1.632 y 344; 344 a devolver.

23.61.1; menor de vino, aguardiente y licores; 107; Adelina Martínez García (San Félix, 2); 19.950; 3.950; 2.776; 1.214.

23.61.1; menor de vino, aguardiente y licores; 119; Silvestre Sancho Segura (Arzobispo Doménech, 85); 14.400; 2.880; 1.632 y 721; 527.

23.61.1; menor de vino, aguardientes y licores; 131; Lorenzo Doñate Domingo (Armas, 83); 16.250; 3.358; 816 y 238; 2.196.

23.61.1; menor de vino, aguardientes y licores; 192; Francisco Ferrer Villalba (San Pablo, 104); 344; 344 a devolver.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del vigente Reglamento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos de los Ayuntamientos, "Boletín Oficial" de esta provincia, con indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados en esta Administración la copia total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo considera conveniente a su derecho pueda interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Territorial Tributario, y por agravio absoluto, ante esta Administración en igual plazo (reglas 47 y 48 de la instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la ley de 23 de diciembre de 1959 tienen el carácter de previos a las reclamaciones que en vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en el plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Zaragoza, 24 de enero de 1967. — El Administrador de Tributos Directos, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 421

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 18 del actual mes de enero, sobre concurso de construcción y explotación del aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles bajo la plaza de Salamero, y en la parte correspondiente al modelo de proposición, donde dice "Las obras y servicios se realizarán con sujeción al proyecto que acompaña suscrito por el Arquitecto D.....", debe decir: "Las obras y servicios se realizarán con sujeción al anteproyecto que acompaña suscrito por el Arquitecto o Ingeniero don.....".

Zaragoza, 26 de enero de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

* * *

Núm. 421

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de plazas de porteras de escuela acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se anunciará.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de enero de 1967. — El Presidente del Tribunal, Félix Sesma Catalán.

• • •

Núm. 423

El Tribunal que juzgue los méritos de los concursantes para la provisión de la plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Municipal, en sesión celebrada en 17 de los corrientes, acordó señalar como fecha para el examen de méritos el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de enero de 1967. — El Presidente del Tribunal, Jaime Balet Herrero.

Núm. 424

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de dos plazas de Jefes de Negociado Letrado, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de enero de 1967. — El Presidente del Tribunal, Gregorio Sánchez Morales.

Núm. 425

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 5 de 1967 promovido por don Alvaro Aguilar Allué contra providencia de la Alcaldía de Zaragoza, de 31 de agosto de 1966, que denegó licencia de apertura de un almacén de patatas y legumbres en los números 13-15 de la calle Aben Aire, de Zaragoza; y contra la de 8 de noviembre de 1966, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas, como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de enero de 1967.—El Secretario, José Oliván.— V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 383

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota anuncio

La Comunidad de Bardenas Reales de Navarra (Tudela) solicita concesión para aprovechar las aguas sobrantes de la acequia de Navarra, perteneciente al sistema de riegos

del canal de las Bardenas, con destino a riegos de 477'25 hectáreas en término municipal de Tudela y para je denominado "Espartosa".

Las aguas proceden del embalse de Yesa, construido sobre el río Aragón.

A tal fin se presenta el titulado "proyecto de regadío en las Bardenas Reales de Navarra, venta de San Francisco Javier", suscrito por el Ingeniero de Caminos don José Félix Cabases Muñoz. En el mismo, para la inmediata puesta en riego de la zona, se propone un caudal concesional de 525 litros por segundo, continuos equivalentes a 1.575 litros por segundo en jornada de ocho horas diarias.

En el proyecto se prevé la formación en su día de un pequeño embalse regulador de un hectómetro cúbico de capacidad y presa de tierras de 9 metros de altura máxima, a ubicar sobre el barranco Valfondo, en las proximidades del cerro de Junta Vieja.

Las obras consisten en la construcción de un azud de toma tipo vertedero y altura 1'50 metros, ubicado a 1.600 metros aguas abajo del futuro embalse y sobre el barranco de Agua Salada, en el origen de la zona regable, derivando de su margen derecha la acequia principal "La Estanca" que, con un trazado de 6.384'70 metros domina una superficie de 316 hectáreas; a 2.730 metros del origen de aquella parte la otra acequia principal llamada "La Venta" que, tras cruzar el barranco Agua Salada y con un trazado total de 3.115 metros, domina la zona regable de 161'25 hectáreas situadas a la izquierda del citado barranco. Además en toda la zona se dispone de una completa red de drenaje y evacuación de aguas mediante un colector principal hasta su confluencia con el río Aragón y cinco desagües.

En los planos, memoria y anejos a la misma del proyecto quedan referidas con detalle todas las características técnicas de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual esta-

rará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 19 de enero de 1967.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 429

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la provincia de Zaragoza

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Régimen Interior de la Colegiación se notifica a don Alfonso Martínez Pasamar y a don Luis Baquedano Achón, que si en el término de treinta días, a partir de la fecha del presente edicto, no han hecho efectivas las cuotas adeudadas a esta entidad, serán dados de baja en el censo de este Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza, por falta de pago.

Zaragoza, 24 de enero de 1967.—La Junta de Gobierno.

Núm. 401

Delegación de Industria

Con fecha 10 de junio de 1966, y a solicitud de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, se ha dignado declarar de utilidad pública las obras de servidumbre de paso de energía eléctrica para la línea a 25.000 voltios derivación a ET. número 2.006, boca-mina "Paca", de don Manuel Sanjuán, a 2.600 metros con origen en apoyo número 75 de la línea, "derivación a ET. número 2.072" y término en la estación transformadora que se proyecta en boca-mina y cuyo proyecto había sido previamente autorizado por esta Delegación de Industria.

Las principales condiciones de la concesión son las siguientes:

1.ª Las instalaciones se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado y con sujeción a todas las disposiciones oficiales pertinentes y que se hallen vigentes en la actualidad.

2.ª Será previa la indemnización que corresponda a los dueños de los predios sirvientes.

3.ª El concesionario responderá de cuantos daños y perjuicios puedan causarse con motivo de su instalación.

4.ª La presente concesión se entiende otorgada a título de precario dejando

a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, en la parte de la instalación que afecte a servicios públicos de toda índole, cruces y vías de comunicación y servicios propios o dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de julio de 1966. — El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 400

Delegación Provincial de Sindicatos

Concursos públicos

Se convoca para la adquisición de metales, maderas, material eléctrico, materiales de construcción, pinturas y varios con destino a los distintos talleres del Centro de Formación Profesional Acelerada número 8, por un importe de 2.279.708 pesetas.

Y otro para la adquisición de materiales de enseñanza para los distintos talleres de la Institución Sindical de Formación Profesional "Virgen del Pilar", por un importe de 288.901 pesetas.

El acto se celebrará en esta C. N. S. al día siguiente de haber transcurrido veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los pliegos de condiciones y relación de materiales a adquirir se encuentran a disposición de los interesados en el Centro de Formación Profesional Acelerada número 8, en la Institución Sindical "Virgen del Pilar" y en la Secretaría de la JEAP (planta tercera), de Marina Moreno, número 12.

Zaragoza, 18 de enero de 1967.—El Presidente de la JEAP, Jesús Blesa.—V.º B.º: El Delegado provincial, Francisco Gandía.

Núm. 379

Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria, vehículos y material sobrante el día 16 de febrero, en las oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras (plaza de Santa Cruz, número 19), a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el aparcamiento de maquinaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro (sito en la calle Sancho Ramírez, número 5, de esta ciudad) y en los talleres de Obras Públicas (sitos en la avenida de Cataluña, número 301).

El horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles comprendidos del 2 al 14 del próximo mes de febrero, ambos inclusive.

Las proposiciones se admitirán en la Pagaduría de la Jefatura Provincial de Carreteras hasta las once horas del día 15 del mismo mes de febrero.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en la Jefatura Provincial de Carreteras y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Zaragoza, 24 de enero de 1966.—El Presidente de la Junta Provincial, A. García Jiménez.

Núm. 385

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

COMISION LOCAL
DE RETASCON

Aviso relativo a la publicación de las bases definitivas de concentración parcelaria de la zona de Retascón (Zaragoza)

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Retascón (Zaragoza), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 21 de abril de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de mayo) que la Comisión Local, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1967, ha aprobado las bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento son la copia del acta por la que la Comisión Local establece las bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perímetro (fincas de la periferia

que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan por ser del dominio público y relación de fincas excluidas y plano de la zona), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro de dicho plazo de treinta días hábiles de publicación, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en la Delegación (paseo de General Mola, 19, Zaragoza) o en la Oficina central (calle Velázquez, 141, Madrid) del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, por sí o en representación, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan, y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

A tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. La Comisión Central o el Ministro, en su caso, acordarán, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Retascón, 23 de enero de 1967. — El Presidente de la Comisión Local, César Dorel Navarro

Núm. 399

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Circular

Dispuesto por el artículo 7.º de la circular de 1.º de diciembre de 1958 que dentro del segundo mes de cada

año económico deberá ser remitida al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento copia de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio anterior, con arreglo al modelo oficial, se recuerda dicha ineludible obligación a todas las Corporaciones locales de esta provincia, advirtiéndose que no habiéndose cursado nuevas normas por la Superioridad, deberán ser observadas las instrucciones publicadas por esta Jefatura Provincial en el "Boletín Oficial" de la provincia número 50 del día 3 de marzo de 1965, con la única variación de que los Ayuntamientos con población no superior a 5.000 habitantes, que formaron sus presupuestos ordinarios conforme al modelo oficial establecido para 1966, deberán hacer las liquidaciones con estricta sujeción a las numeraciones de partidas de gastos y conceptos de ingresos figurados en dicho modelo; de tal forma que las consignaciones que se figuren en las primeras columnas de la liquidación (créditos del presupuesto refundido y recursos presupuestos, para gastos e ingresos, respectivamente) habrán de coincidir exactamente con sus correspondientes del presupuesto, quedando en consecuencia prohibido consignar en la liquidación partidas o conceptos distintos de los figurados en el presupuesto, excepto las del capítulo 8.º (resultas) que, por proceder de ejercicios anteriores en que no regía aún el modelo oficial, llevarán la numeración de los respectivos presupuestos de que procedan.

Como más directamente interesados, se encarece a los señores Interventores y Secretarios-Interventores el más exacto cumplimiento del servicio expresado y que deberán enviarse dos ejemplares: uno para el Servicio Provincial, con las relaciones de deudores y demás documentos que son preceptivos, y otra, simple, a efectos estadísticos, para el Servicio Central (modelos 12 y 13).

Se recuerda una vez más que las liquidaciones han de tener entrada en esta Oficina antes del día 1 de marzo del año en curso, procediéndose automáticamente en dicha fecha a nombrar Comisionados especiales y proponer sanciones económicas para obtener las que no hubieran tenido entrada hasta entonces.

Zaragoza, 18 de enero de 1967.—El Jefe del Servicio, Manuel Martínez Palacio.

Núm. 5.957

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Noviembre de 1966.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Fiebre aftosa	Alhama	Alhama	Bovina		12	7		5
Idem	Luceni	Alcalá de E	Id.	14		14		
Idem	Villanueva	Villanueva	Id.		9	8		1
Idem	Alagón	Alagón	Porcina		18	4		14
Idem	San Mateo	San Mateo	Id.		16		2	14
Idem	Tarazona	Tarazona	Id.	3	8	9	2	
Tuberculosis	Tauste	Tauste	Bovina		1		1	
Viruela	Villadoz	Villadoz	Ovina	65	85	59	69	22
Distomatosis	Epila	Epila	Id.		48		48	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		20		20	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		53		53	
Equinococosis	Tauste	Tauste	Bovina		2		2	
Idem	Epila	Epila	Ovina		275		275	
Idem	Puebla	La Puebla	Id.		7		7	
Idem	Puebla	Pastriz	Id.		13		13	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		8		8	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		163		163	
Idem	Remolinos	Remolinos	Porcina		1		1	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		24		24	

Zaragoza, 10 de diciembre de 1966.— El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1967, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Presupuesto municipal ordinario

- 291 Alcalá de Moncayo
- 307 Badules
- 314 Fombuena
- 388 Longás
- 344 Ruesca
- 371 Sofuentes

Padrón de la tasa de desagüe de balcones y balcones

- 361 Letux

Padrón de labor y siembra

- 84 Tierga

Padrón de tasa de rodaje

- 208 Alborge

- 245 Bardallur
- 333 Alforque
- 342 Arándiga
- 369 Santa Cruz de Grio

Padrón de beneficencia

- 388 Longás

Padrón de rústica

- 142 Mequinenza
- 245 Bardallur
- 264 Puebla de Albortón
- 361 Letux
- 374 Boquiñeni

Padrón de urbana

- 142 Mequinenza
- 245 Bardallur
- 264 Puebla de Albortón
- 361 Letux
- 375 Boquiñeni

Rectificación del padrón de habitantes

- 42 Letux
- 172 Talamantes
- 245 Bardallur
- 262 Monreal de Ariza (1966)
- 264 Puebla de Albortón
- 281 Fuendetodos
- 290 La Zaida

- 308 Lécera
- 331 Cetina
- 332 Velilla de Ebro
- 333 Alforque
- 337 Farlete
- 338 Longás
- 342 Arándiga
- 378 Villanueva de Huerva (1966)

Rectificación del censo electoral

- 281 Fuendetodos

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 417

JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3, ejerciente en el Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza; Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 51 de 1966,

a instancia de doña Dolores Alsina Cerdán, representada por el Procurador don Juan José Ercilla Sagasti, contra don Pascual Olano Parces, por sí y en representación de su esposa, doña Loreto Aznárez Palacín (Gárate, 5, de Zaragoza), se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados siguientes:

1.º Un recibidor compuesto de dos sillas, mesita de centro, percha y espejo. 3.500 pesetas

2.º Un cuarto de estar, compuesto: tresillo en skai, mueble bar con estantería, un televisor "Philips" de 23 pulgadas y tocadiscos, mesa con mármol negro. 30.000 pesetas

3.º Un despacho compuesto: mesa metálica fórmica, tres sillas, armario fichero de 1'50 por 1'20. 6.000 pesetas

4.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti" (antigua) y una máquina calculadora. 5.000 pesetas

5.º Tres armarios de dormitorio: uno de tres cuerpos y dos de dos; cuatro mesitas de noche, dos calzadoras tapizadas y dos comodines con sus banquetas. 12.500 pesetas

6.º Una cocina "Balay" de butano (4 fuegos). 3.000 pesetas

7.º Una lavadora "Bru", y frigorífico "Philips". 7.500 pesetas

8.º Dos aparatos de luz de bronce (5 brazos). 5.000 pesetas

9.º Tres aparatos de luz de madera. 1.500 pesetas

Total, 74.000 pesetas

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario: P. S., (ilegible)

Núm. 426

JUZGADO NUM. 2

Notificación y requerimiento

El señor Juez del juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza en providencia dictada en la ejecutoria derivada de la causa 386 de 1966, sobre tentativa de robo, contra Rosauo Gregorio Mayoral, tiene acordada la

publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de notificar a dicho penado que por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial fue condenado a la pena de 10.000 pesetas de multa y al pago de las costas procesales y tasas judiciales; requiriéndole para el pago de ambas responsabilidades a que fue condenado.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al expresado penado, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 420

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 430 de 1966, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de La Previsora Hispalense, S.A., contra don Joaquín Berges y hermanos, vecinos de ésta, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 11 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión "Pegaso" matrícula de Z.31.558; valorado en 70.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, Valentin Sama.

Núm. 427

JUZGADO NUM. 5

Cédula de requerimiento

El señor Juez de instrucción número 5 de los de Zaragoza, en proveído de este día y dando cumplimiento a orden de la Superioridad número 10 de 1967 de diligencias número 353 de 1966, sobre tentativa hurto de uso, contra Antón Muller Gottlieb, domiciliado en Onerhausen Rhld, 154, Graugrun, Narbe Re Knie, de la República Federal de Alemania, ha acordado requerir el expresado inculpaado para que en término de cinco días haga efectiva la multa de 5.000 pesetas impuesta al mismo en el fallo de la sentencia recaída, con apercibimiento de que si en el indicado término no hiciera efectiva tal multa sufrirá un día de privación de libertad por cada 250 pesetas de multa que deje de satisfacer.

Y para su publicación, a efectos precedentes, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 428

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción número 5 de los de Zaragoza, en proveído de este día y dando cumplimiento a ejecutoria número 10 de 1967 de las diligencias tramitadas en dicho Juzgado bajo el número 353.1966, sobre tentativa de hurto uso, contra Antón Muller Gottlieb, domiciliado en Onerhausen Rhld 154, Graugrun, Narbe Re Knie, de la República Federal de Alemania, se hace saber al mismo que la Ilma. Audiencia Provincial de dicha ciudad de Zaragoza, en sentencia recaída número 7 su fecha 12 de enero de 1967 fue condenado como autor responsable del delito de uso en grado de frustración, a la pena de 5.000 pesetas de multa, y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a Angel Salinas, la cantidad de 500 pesetas, como indemnización de perjuicios, y se manda sufra la responsabi-

lidad personal de un día de arresto por cada 250 pesetas que deje de abonar por la referida multa.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia firmo el presente en la Inmortal ciudad de Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 328

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 550 de 1965, instado por Distribuidora González Veguillas, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Luis Gómez Villar, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una televisión marca "Karsa" de 23 pulgadas, estabilizador y mesa; valorada en 9.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Alfa"; valorada en 3.000 pesetas.

Total, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Torres Pérez.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 393

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 421 de 1966, instado por don Santiago Marín Larriba, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Rafael Rubio Laborda, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor marca "General Eléctrica Española", de 23 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas

Veinte mesas de fórmica, con patas de hierro; valoradas en 3.000 pesetas.

Cincuenta sillas tapizadas en gris, con patas de hierro; valoradas en pesetas 5.000

Total, 18.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en Royo, 19, bar, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Torres Pérez.— El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 396

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 472 de 1966, instado por "Amodo", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Miguel Pola Galé, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una sembradora de doce rejas, en buen estado y funcionamiento, marca "Ferrer y Larraga"; valorada en pesetas 30.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, vecino de Tauste, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Torres Pérez.— El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 318

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 653 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Cándida Nacarino Campos y Enrique Gabarre, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en graveras de Miralbueno, núm. 10, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, núm. 2, segundo izquierda), el día 26 del actual y hera de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a once de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones